

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 15 pesetas. |
| Semestre | 30 — |
| Anual | 60 — |

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 pts., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 4.289.

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Zaragoza.

Por D. Tomás Escárraga, D. Eusebio Maynar, don Ramón Alsina y D. Félix Navarro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo tácitamente denegatorio a la reclamación que formularon ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en 23 de marzo último para que se les elevara el sueldo a 7.500 pesetas anuales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 16 de octubre de 1936.— El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1937; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Matrícula industrial.

- 4.215.—Villarreal de Huerva
- 4.293.—Grisén
- 4.294.—Sediles
- 4.295.—Monreal de Ariza
- 4.296.—Torrelapaja

- 4.299.—Fréscano
- 4.301.—Trasobares
- 4.302.—Mesones de Isuela
- 4.306.—Torrellas
- 4.307.—La Puebla de Alifendén

Padrón de edificios y solares.

- 4.293.—Grisén
- 4.298.—Fuendejalón
- 4.301.—Trasobares
- 4.306.—Torrellas

Padrón de vehículos con motor mecánico.

- 4.304.—Tosos

Padrón de contribución urbana e industrial.

- 4.294.—Sediles

Presupuesto municipal ordinario

- 4.300.—Pedrola

Proyecto de presupuesto ordinario.

- 4.299.—Fréscano

Repartimiento general.

- 4.297.—Fuendejalón

Repartimiento de rústica y pecuaria.

- 4.293.—Grisén
- 4.294.—Sediles
- 4.296.—Torrelapaja
- 4.298.—Fuendejalón
- 4.299.—Fréscano
- 4.301.—Trasobares
- 4.306.—Torrellas

* * *

ALCONCHEL DE ARIZA Núm. 4.292.

Por tercera vez se verificará en esta Casa Consistorial, el día 26 del actual y hora de las diez de la mañana, la subasta de los pastos del monte «El Chaparral», para 1.000 reses, bajo el tipo en alza de 1.400 pesetas, siendo el plazo de duración el del año forestal.

Alconchel de Ariza, 14 de octubre de 1936.—El Alcalde, Doroteo Sáenz.

LUNA Núm. 4.278.

Durante los días 22, 23 y 24 del actual, y horas de ocho a doce de la mañana y tres a seis de la tarde, se hallará abierta en esta Casa Consistorial la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de este año.

Al mismo tiempo se cobrará, en período voluntario, el repartimiento general por aprovechamiento de labor y siembra del año forestal de 1935-36.

Luna, 8 de octubre de 1936.—El Alcalde, Atilano Labarta.

PURROY Núm. 4.274.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de 2.000 pesetas más los ingresos por repartos de aguas, etc.

La provisión de esta plaza se hará interinamente, y los solicitantes se dirigirán a este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con instancias reintegradas, documentos que acrediten pertenecer al Cuerpo de Secretarios, tiempo de servicio, etc.

Purroy, 11 de octubre de 1936.—El Alcalde, Ricardo Cabello.

SALVATIERRA DE ESCA Núm. 4.308.

En los días que a continuación se expresa tendrán lugar las subastas de aprovechamientos siguientes:

Día 4 de noviembre:

Subastas de pastos de los montes «Moncín» y «Gabarre» para el año forestal de 1936-37.

Día 4 de diciembre:

Subastas de aprovechamientos de pinos en los montes «Gabarre» y «Huyeruca». (Doscientos pinos en cada monte).

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y caso de no haber licitadores se celebrarán las segundas, en las mismas condiciones, a los diez días de la fecha que se señala para las primeras.

Salvatierra de Escá, 12 de octubre de 1936.—El Alcalde, Angel Gabasa.

TOBED Núm. 4.305.

En el expediente de destitución que en este Ayuntamiento se está tramitando contra su Secretario, D. Arturo Sediles Castro, por el Concejal-instructor de dicho expediente, se ha formulado la oportuna propuesta con expresión de los cargos y faltas que se imputan al citado funcionario, de cuya propuesta y de las actuaciones practicadas se da vista al interesado por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 52 del vigente Reglamento de Funcionarios Municipales.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos de notificación y por ignorarse el paradero del citado Sr. Sediles Castro.

Tobed, 15 de octubre de 1936.—El Alcalde, Lucas Condón.

CALATAYUD Núm. 4.223.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud en las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1936.

Sesión ordinaria del día 1.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha, por un importe total de 190.891'24 pesetas.

Conceder autorización a Ismael Júlvez para el con-

cierto de pago sobre el arbitrio de bebidas alcohólicas, a partir del finado mes de junio.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1937.

Adquirir cuatro cubiertas con sus cámaras con destino al tanque de riegos.

Aprobar los siguientes dictámenes de la Comisión de Fomento: uno, concediendo varias licencias de obras de bajada de aguas pluviales a determinados vecinos de la ciudad; otro, autorizando a Ricardo Sánchez para modificar la puerta de la casa núm. 12 de la calle de Valentín Gómez.

Fijar los derechos a percibir por la modificación de puertas de entrada que no figuraban en la Ordenanza, resolviéndose se apliquen los correspondientes a modificación de huecos de balcón.

Reparar el pavimento de la Cuesta Alta de la Peña, conforme tenían solicitado varios vecinos.

Arreglar la parte superior del colector del alcantarillado conforme a lo interesado por María Gómez.

Autorizar a Juan Estoduto para modificar el hueco de entrada a la casa núm. 57 de la calle de Dato.

Conceder licencia a Teodora Gállego para realizar obras de reforma en la casa núm. 18 de la expresada calle, conforme al proyecto presentado.

Incluir en las listas de Beneficencia, con carácter temporal, a Francisco Ceamanos, Joaquín Marín y Jesús Aramburo, desestimando la petición presentada por Clemente Angulo.

Aprobar el acta de concurso celebrado para adquirir trajes con destino a varios empleados, adjudicando el servicio al industrial D. Modesto Moneva, en la cantidad de 400 pesetas.

Idem un escrito de la Alcaldía-Presidencia fijando los días en que deben reunirse las Comisiones informativas.

Quedar enterados de un oficio de la Junta Nacional contra el Paro, en el que comunica al Ayuntamiento haber concedido una subvención de 25.000 pesetas para las obras de reparación de vías públicas.

Idem de dos cartas del Diputado a Cortes D. Honorato de Castro, en las que da cuenta de las gestiones que realiza en los asuntos relativos a la liberación de arbitrios por parte del Banco de Crédito Local, y a la reparación de la carretera de Soria a Calatayud.

Sesión ordinaria del día 8.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar una relación de facturas, importante pesetas 23.017'22.

Idem el extracto de cuenta de los agentes en Zaragoza Sres. Rubio y Gómez, correspondiente al segundo trimestre del año actual, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 18 pesetas.

Celebrar concurso para adquirir grava y arena para obras municipales.

Adquirir cuatro máquinas de escribir con destino a las oficinas del Ayuntamiento, celebrando el oportuno concurso.

Aprobar los siguientes informes de la Comisión de Fomento: uno, concediendo licencia para realizar las obras de bajada de aguas pluviales a varios propietarios de fincas urbanas.

Abrir información pública, por tiempo de quince días, acerca de una petición elevada por Luis Hernández para instalar un motor destinado a su industria de panadería.

Autorizar a los hijos de Vicente Mochales para hacer el vertido al alcantarillado y obras de consolidación en la casa sita en el Paseo de Ramón y Cajal.

Idem a Luis Zarazaga para rebajar el bordillo de la acera fronteriza a la casa de su pertenencia en la plaza de Galán, núm. 12.

(Continuará).

Núm. 4.273.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

RELACION de los términos a los que se notifica la ejecución de trabajos de catastro topográfico parcelario en la próxima campaña de 1937, con expresión del número de prácticos, peones y caballerías que deberán prestar los Ayuntamientos interesados al personal encargado de aquellos trabajos:

| Brigada | TERMINO MUNICIPAL | Número de hectáreas | Número de topógrafos | Duración probable de los trabajos Meses. | JORNALES POR MES | | |
|-----------------|-------------------------------|---------------------|----------------------|---|------------------|--------|-------------|
| | | | | | Prácticos | Peones | Caballerías |
| | Partido de Pina. | | | | | | |
| 1. ^a | Monegrillo | » | 2 | 8 | 40 | 120 | 20 |
| » | La Almolda | 13.003 | 2 | 8 | 40 | 120 | 20 |
| » | Farlete | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Pina | » | 2 | 8 | 40 | 120 | 20 |
| | Partido de Calatayud. | | | | | | |
| 1. ^a | Belmonte | » | 1 | 3 | 20 | 60 | 10 |
| » | Tobed | 3.736 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Villalba de Perejil .. | 1.373 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Arándiga | 5.008 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Nigüella | 3.043 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Mesones | 4.849 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Tierga | 6.608 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Purroy | 555 | 1 | 6 | 20 | 60 | 10 |
| | Partido de Belchite. | | | | | | |
| 1. ^a | Samper del Salz | 1.140 | 1 | 6 | 20 | 60 | 10 |
| » | Almonacid de la Cuba. | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Valmadrid | » | 1 | 4 | 20 | 60 | 10 |
| » | Azuara | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Jaulín | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Letux | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| | Partido de La Almunia. | | | | | | |
| 1. ^a | Alpartir | » | 1 | 3 | 20 | 60 | 10 |
| » | Bardallur | 2.725 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Bárboles | 1.581 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Pleitas | 261 | 1 | 4 | 20 | 60 | 10 |
| » | Grisén | 476 | 1 | 5 | 20 | 60 | 10 |
| » | Figueruelas | 1.692 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Plasencia de Jalón ... | 3.460 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Morata de Jalón ... | » | 1 | 3 | 20 | 60 | 10 |
| » | Almonacid de la Sierra | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| | Partido de Caspe. | | | | | | |
| 1. ^a | Caspe | » | 2 | 8 | 40 | 120 | 20 |
| | Partido de Cariñena. | | | | | | |
| 2. ^a | Codos | » | 1 | 3 | 20 | 60 | 10 |
| » | Muel | » | 1 | 6 | 20 | 60 | 10 |
| » | Mezalocha | » | 1 | 5 | 20 | 60 | 10 |
| » | Aguilón | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |

| Brigada | TERMINO MUNICIPAL | Número de hectáreas | Número de topógrafos | Duración probable de los trabajos Meses. | JORNALES POR MES | | |
|-----------------|---|---------------------|----------------------|---|------------------|--------|-------------|
| | | | | | Prácticos | Peones | Caballerías |
| 2. ^a | Longares | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Tosos | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Villanueva de Huerva. Partido de Belchite. | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| 2. ^a | Puebla de Albortón .. | 7.635 | 2 | 8 | 40 | 120 | 20 |
| » | Fuendetodos | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Moneva | » | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Lagata | 2.359 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| | Partido de La Almunia. | | | | | | |
| 2. ^a | Alfamén | » | 1 | 7 | 20 | 60 | 10 |
| » | Rueda de Jalón | 8 106 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Epila | 19 425 | 2 | 8 | 40 | 120 | 20 |
| » | Lumpiaque | 5.494 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | La Muela | 16 610 | 2 | 8 | 40 | 120 | 20 |
| » | Urrea de Jalón | 2.568 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Cabañas de Ebro | 857 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Alcalá de Ebro | 991 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| | Partido de Calatayud. | | | | | | |
| 2. ^a | Morés | 1.573 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Viver de la Sierra .. | 2.451 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Brea | 1.325 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Illueca | 2.491 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Gotor | 1.565 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |
| » | Jarque | 4.294 | 1 | 8 | 20 | 60 | 10 |

Zaragoza, 15 de octubre de 1936.— El Delegado de Hacienda, R. Peñarredonda.